

PRINCIPIOS PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA DIGITAL EN ESPACIOS PREESCOLARES

*María Marta Camacho Álvarez **

*Victoria González García ***

Recepción: 3 de abril de 2009 • Aprobación: 8 de mayo de 2009

RESUMEN

La incorporación de la tecnología digital en espacios preescolares requiere de un proceso pensado, intencionado y direccionado, que propicie una interacción formativa en la cual niños y niñas curiosean, exploren, cuestionen, desarmen, armen, investiguen. Esto puede lograrse construyendo procesos pedagógicos enfocados con perspectiva holista y enmarcados dentro de los derechos de los niños y las niñas. Es decir contemplando la participación activa de niños y niñas como la “brújula” que marca los puntos cardinales hacia los cuales se debe dirigir los procesos. El presente aporte ofrece principios pedagógicos que pueden servir de premisas o puntos de referencia, en primer lugar para revisar y cuestionar, y en segundo lugar, y en caso de coincidir con las autoras, tomarlos en cuenta para iniciar un proceso que se sabe como comienza, pero que se desconoce la transformación que pueden llegar a construir las personas al estar en contacto con tecnología digital, en particular las personas que tienen edad preescolar.

Palabras claves: Tecnología digital, educación preescolar, informática educativa, principios pedagógicos, derechos de las niñas y los niños

ABSTRACT

Including digital technology in preschools classrooms needs a think, intention and dissection process. Therefore, a work for an educational interaction in which children explore, make questions, touch, research and conclude about their learning. This pedagogical process can be constructed with a holistic focus and with a children rights perspective. In other words, the children active participation would be the “compass” that marks the north for the process. This article offers pedagogical principles that can serve like references, in first to check and question, and in second, in case of coincidence with the authors, to take them in count in a pedagogical process that we know how it begins, but we don't

* Profesora en la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica [formacion.docente@ucr.ac.cr, camachomaria_marta@hotmail.com]

** Profesora en la Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica [victoria.gonzalez@ucr.ac.cr].

know the transformation will be built by children interacting with digital technology, in particular children in preschool age.

Key words: Digital technology, preschool education, computer learning, pedagogical premises, rights of children.

De la investigación denominada *La Educación Preescolar en la Era Digital: retos y desafíos*, realizada por las autoras de este artículo, en conjunto con la Licda. Alexandra Segura, se retoman ocho principios pedagógicos básicos para la incorporación de la tecnología digital en espacios escolares. Estos principios se elaboraron con el apoyo de:

1. Veinte docentes que laboran en instituciones de Educación Preescolar, con niños y niñas de 4 a 6 años, y que tenían a cargo las lecciones de informática educativa en 20 jardines infantiles de la Región educativa de San José;
2. Veinte docentes en formación en la Universidad de Costa Rica (UCR), que cursaban su penúltimo o último año de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar
3. Quince profesionales con disciplinas diferentes a la Educación.
4. Las tres investigadoras (Camacho, González y Segura)

El punto de partida de las investigadoras, es que toda experiencia, actividad o innovación que desee realizarse en el ámbito educativo, se fundamenta en una serie de principios éticos, filosóficos y académicos. En otras palabras, toda propuesta pedagógica tiene en su estructura una serie de “verdades” o “principios” que la rigen. Y como la palabra lo dice, “principio” es el inicio, el comienzo, y se basa en las creencias que no deben ser demostradas para ser creíbles.

Todo principio, como ley moral, representa un conjunto de valores que orientan y norman la conducta de una sociedad concreta. Esta ley establece una obligación en la conciencia de la persona, que pertenece al ámbito cultural,

y que obviamente difiere según el contexto. La libertad de la persona supone una elección de lo correcto o incorrecto, mediante su proceso de socialización.

En este sentido se interpreta al “principio” como la ley que guía el proceso o actividad desarrollada. En el caso concreto de la incorporación de las tecnologías digitales en espacios pedagógicos preescolares también existen reglas, leyes o principios que regulen este queh.

Siguiendo a Peralta (1996),

“Un principio educativo hace referencia a ciertos postulados que encierran los fundamentos básicos en los que se sustenta la educación. Los principios son considerados básicamente como postulados que sintetizan ideas relevantes y medulares de la educación y por lo tanto tienen una validez y aceptación general, orientando al educador sobre lo fundamental de su quehacer docente”.

Desde una perspectiva holista y con Enfoque de Derechos, se definen a continuación ocho principios orientadores en la incorporación de las tecnologías digitales en espacios de interacción de niños y niñas menores de 6 años y muy particularmente en las aulas de la Educación Preescolar del sistema educativo nacional.

El presente aporte se refiere específicamente a los principios que deben orientar la incorporación de las tecnologías digitales en el aula, fueron pensados por más de cincuenta personas con la intención de ofrecer oportunidades de acceso e interacción con la tecnología digital, no solamente con equipos de cómputo, sino otro tipo de objetos como teléfonos celulares, electrodomésticos, cámaras de fotos, video juegos, herramientas en línea, juguetes digitales, entre otros.

Por lo tanto, como se dijo anteriormente, se presentan a continuación los ocho principios construidos con base en

los aportes y opiniones de docentes en ejercicio, docentes en formación, profesionales de otras disciplinas y las investigadoras, tomando como punto de partida la realidad que experimentan diariamente en sus espacios laborales, personales o familiares:

Un principio importante es el de **Integralidad**, ya que todos los niños y las niñas se desarrollan de manera holista, es decir indivisibles, integrales. No es posible percibirles como un conjunto de partes separadas que no tienen relación entre sí; sino más al contrario, todas las diferentes facetas de la personalidad (física, cognitiva, social, socio-afectiva, lingüística, otras) están entramadas, ninguna se desarrolla sin afectar las otras. Ni siquiera el pensamiento de las personas está separado del cuerpo. Aún más, para ellos y ellas es imposible separar las áreas de su vida. Todo lo experimentan interrelacionado. Es por esa razón que las aulas preescolares preparan sus ambientes con gran diversidad de materiales que propician su desarrollo integral.

La incorporación de la tecnología digital en Educación Preescolar, por lo tanto, implica tomar en cuenta al individuo como un todo, es decir de una manera integral, con sus áreas fuertes y débiles, con su experiencia y su realidad social, familiar, cultural. En otras palabras, su ambiente de aula no debe ser dividido o fracturado, teniendo que ir a un laboratorio de cómputo que está fuera de su contexto cotidiano. Los materiales digitales deberían estar en el ambiente pedagógico cotidiano al alcance de niños y niñas para que puedan ser utilizados en forma espontánea y autónoma.

La **Libertad** es un principio que supone en sí mismo responsabilidad, autodisciplina, autonomía y relación

personal en armonía con los intereses propios y comunes. Para Peralta (1996) esto no significa una libertad ilimitada e irrespetuosa, sino que es una libertad responsable. Junto a la libertad propia está la de los demás, y eso es “justamente la base de la convivencia humana”. Otros autores, como Froebel y las hermanas Agazzi, insisten en la libertad como elemento esencial para el fortalecimiento de la espontaneidad, de la personalidad, el sentido de independencia y germen de la responsabilidad.

En relación con la tecnología digital este principio implica la libertad de escoger los recursos y los medios, en un tiempo y en una forma elegida por niños y niñas y no por las personas adultas, con todas las implicaciones que esto conlleva. Un aula o ambiente de aprendizaje que intente incorporar tecnología digital, debería ofrecer diversas experiencias, con el fin de que niños y niñas tengan la oportunidad de elegir con libertad el material con que jugar (sensores, bloques, computadoras, pizarras, cámaras de fotos, microscopios, otros).

Siempre se ha dicho que cada ser humano es único e irrepetible, sin embargo, al hacer referencia a las personas menores de seis años, esta premisa cobra aún más fuerza, dado que en esta etapa se estructura y fortalece la personalidad (necesidades, gustos, preferencias, fortalezas, debilidades, entre otros aspectos). Las personas adultas alrededor debemos tener presente del derecho que tiene cada niño y niña a manifestarse y evitar el ejercicio de prácticas homogeneizadoras y masificantes. De ahí que para la incorporación de la tecnología digital en la Educación Preescolar, la **Singularidad** sea un principio a tomar en cuenta.

Al respecto el Ministerio de Educación Pública (2000) lo confirma cuando expresa:

“El desarrollo difiere de una niña o niño a otro y en la evolución de un área a otra. Cada niño y niña es una persona única con un patrón individual de crecimiento, personalidad, experiencias y preferencias propias. Con modos distintos de construir conocimientos, una historia familiar y cultura particulares. La docente no puede esperar que todos los estudiantes se comporten igual o hagan lo mismo”

Es la tecnología y los avances tecnológicos los que se deben adaptar a los niños y las niñas y no viceversa. En la actualidad, y según los resultados de esta investigación (Camacho, González y Segura, 2007), el material accesible a niños y niñas en los centros preescolares en San José ha sido diseñado bajo un paradigma mecánico y con enfoque conductual. Los resultados de la investigación demuestran que son los niños y las niñas quienes se están adaptando a los equipos y los programas de cómputo, dado que deben seguir instrucciones sin ninguna creatividad.

La singularidad, entendida ésta desde el Enfoque de Derechos (cultura, edad, nacionalidad credo, condición socioeconómica, género), implica que los materiales digitales ofrezcan diversas posibilidades de interacción con la tecnología digital variada y acorde al contexto, dejando el uso de las computadoras solo como una parte del proceso, y enriqueciéndolo con el uso de otros objetos digitales (cámaras digitales, juguetes programables) sacando “la tecnología digital del computador” (Badilla, 2004, p. 80)

El principio de **Progresividad** parte de la noción de crecimiento y desarrollo

como procesos progresivos, continuos y organizados mediante transiciones evolutivas. Plooij, Plooij, H.; Sandurní y Rostan, (2001, p. 45), las definen como “manifestaciones en el comportamiento de las reorganizaciones cerebrales que las personas experimentan en los momentos evolutivos de cambio”. Partiendo de la afirmación anterior y del principio de singularidad, se deduce que cada persona tiene su propio de desarrollo, caracterizado por factores biológicos y ambientales y de personalidad así como contextuales (posibilidades, hábitos y condiciones de vida). Este ritmo que debe ser respetado por las personas, y en palabras de Eva Méndez (1999), aún cuando un niño o niña se retrasen o adelanten un poco (de lo que algunas personas definen el “desarrollo óptimo”) solamente está manifestando su propio desarrollo.

Un ejemplo de la afirmación anterior puede observarse en el desarrollo progresivo muscular cefalocaudal – es decir de la cabeza a los pies - y próximodistal – del centro del cuerpo hacia las distintas partes: espalda, brazos, muñeca, manos, dedos.

Para efectos de la incorporación de las tecnologías digitales en las aulas, este principio de progresividad debe estar presente en cada una de las oportunidades de desarrollo que se ofrezcan. Es decir que los materiales digitales accesibles deben responder a los diferentes ritmos de desarrollo, intereses, deseos, talentos y posibilidades de interacción de los niños y las niñas con éstos. Incorporar tecnología digital no es colocar computadoras en el aula, es ofrecer oportunidades de aprendizaje significativo mediado por tecnología, acorde con los intereses y con la edad,

propiciando la exploración, la curiosidad y el desarrollo del pensamiento.

El desarrollo, crecimiento, aprendizaje y demás procesos humanos están marcados por el principio de **Integración social**. Las personas con las cuales se interactúa a lo largo de la vida marcan en gran medida la personalidad. Desde el Enfoque de Derechos, esta interacción debe darse en un marco de solidaridad y aceptación, en un contexto en el cual las personas se sientan amadas, queridas, aceptadas por quienes están a su alrededor. Como plantea Souza (2003) en la Conferencia: “**Pedagogías en conflicto para la educación en la universidad del siglo XXI**”, “un mundo en que las personas son ángeles de un ala, los cuales solo pueden volar si están abrazados”.

El medio social de interacción de un niño o una niña está integrado fundamentalmente por la familia (es decir sus primeros vínculos afectivos que le dan sentido de vida), la comunidad y las instituciones a su alrededor. Para el Ministerio de Educación Pública, 2000, “la evolución humana ocurre inicialmente en el contexto sociocultural de la familia, luego en el ambiente educativo y comunal, finalmente dentro de la sociedad. Cada cultura interpreta y estructura la conducta de sus miembros, según sus propios patrones de comportamiento y representaciones sociales, lo cual influye en el desarrollo de la niñez”.

Desde este principio, toda oportunidad de acceso a la tecnología digital debe caracterizarse por las oportunidades a aprendizaje social y cooperativo. Aún cuando el aprendizaje es un proceso individual, la interacción con otros niños y niñas es determinante para la innovación y el desarrollo. En este sentido toda tecnología incorporada en un aula

preescolar debe promover un pensamiento caracterizado por la equidad, la diversidad, la participación equilibrada y la igualdad de oportunidades, el desarrollo de los sentidos. Bien lo plantea Froebel, al validar la necesidad de tener el ser humano, desde su más tierna edad, a ser promovido a manifestar su actividad por sus obras. En la misma línea, Lowenfeld y Brittain 1992, expresa que solamente a través de los sentidos puede tener lugar el aprendizaje...Tocar, ver, oír, oler y saborear son indispensables para el aprendizaje; y esto se logra en íntima relación con el ambiente.”

Desde el Enfoque de Derechos, el principio de **Equidad** implica el derecho que todos los niños y las niñas tienen al acceso a oportunidades para aprender, acordes con la época histórica en que viven. Brindar a todos la posibilidad de cooperar y construir junto con otros niños y niñas, con características especiales y diferentes de las propias, es un deber totalmente coherente con una visión de mundo holista. Al respecto Méndez (sf) expresa que todos los niños y las niñas “tienen los mismos derechos: al aprendizaje, a las oportunidades, al juego, a los valores, al cariño...” Realizar en clase un trabajo más humano debe de ser nuestra meta, en donde dejemos de pensar un poco en nuestras necesidades, y veamos más por todas las de cada uno de los niños que haya en nuestra clase.

La Equidad, como principio al usar tecnología digital, debe ser una de las grandes metas desde el Enfoque de Derechos. Esto hará posible que cada día sean más los niños y las niñas con acceso a ella. Más allá de incorporar el uso de la computadora o de programas computacionales en las aulas para aumentar la equidad en el acceso, como erróneamente se ha

creído, hay que ofrecer oportunidades de desarrollo del pensamiento matemático y creativo mediante múltiples experiencias, incluidas entre ellas, el contacto con diferentes tecnologías digitales como cámara digital, teléfonos, juego, otros.

Actividad y movimiento es un principio que propicia la capacidad actuar, transformar y experimentar. El Ministerio de Educación de Costa Rica (2000) en su Programa de Estudio del nivel de Transición destaca la necesidad de diversas experiencias corporales en las aulas preescolares, porque mediante éstas se crean hábitos, actitudes y comportamientos, que se convierten en el “yo” de los niños y las niñas, es decir, en la forma de estar en el mundo. En relación con la tecnología digital, el acceso a ésta debe promover la actividad, la transformación y la experimentación, ya sea con juguetes digitales o con computadoras personales. En otras palabras, la diversa y variada tecnología digital que se incorpore en las Instituciones Educativas debe hacerse dentro de cada aula y no un aula laboratorio fuera de su entorno cotidiano. Se requiere que sea un espacio natural y que genere mucha interacción espontánea entre niños, niñas y el material propuesto.

El Enfoque de Derechos exige la participación, y ésta conlleva el principio de **Expresión**. Los niños y las niñas tienen derecho a expresarse por diversos medios (lenguaje, movimiento, arte, música). Y este derecho no solo es fundamental por sí mismo, sino que además posibilita el desarrollo de la inteligencia, el fortalecimiento de la personalidad y promueve la interacción entre niños, niñas y las demás personas de otras edades.

“Los niños y las niñas tienen la oportunidad de reinventar las comunicaciones, la cultura, y la

comunidad; de enfrentarse a los problemas del nuevo mundo en nuevas formas; de hacerlo mejor de lo que lo hicimos nosotros. En lugar de sujetarlos, deberíamos empujarlos hacia adelante. En lugar de escudarlos, deberíamos tomarles de la mano, guiarles a las puertas, y animarles a seguir” (Jon Katz, 2004, último párrafo).

El lenguaje: Siendo el lenguaje el vehículo que utilizamos la mayor parte del tiempo para expresarnos y comunicarnos, en la infancia debe promoverse el uso de un lenguaje autóctono

El movimiento: Además desarrollar las habilidades propias de su cuerpo, los procesos de comunicación permiten a la persona no solo expresar e informar sino también descubrir las expresiones que las otras personas hacen con su cuerpo. Es un mecanismo en dos vías que facilita a su vez el conocimiento del mundo y las percepciones de éste. Al respecto Riveiro (1997) indica:

“Así, el cuerpo, no es sólo el elemento material mediante el cual podemos sentir nuestra propia identidad anímica, sino que también se convierte físicamente esa identidad en algo propio inevitablemente expresivo. Es un complejo infinito, cambiante y en continuo movimiento. Juega en la vida el papel de la presencia “viva” que siente, elabora y transmite; además posee la capacidad de cambio y contraste que las facultades volitivas puedan infundirle. El movimiento corporal es una conducta necesaria e imprescindible de todo ser humano”

El arte: En este sentido la expresión artística de un niño o una niña reúne elemento de su propia experiencia y, a criterio de Lowenfeld y Brittain (1992), forma un conjunto de un nuevo significado. A través del arte expresa parte de sí, de su pensamiento, sus sentimientos y su imagen. Esto significa que niños y niñas deben tener la oportunidad de expresarse en forma auténtica, ya sea mediante papel, pintura, lápiz o el uso de

los recursos que le ofrece la naturaleza para crear y comunicar su imaginación.

La música: como elemento indispensable en el contexto de la educación infantil, la música es la oportunidad de sentir y explorar sensorialmente tanto internamente como en contacto con las otras personas. Las experiencias musicales de participación activa, a criterio de Bachmann (1998), constituyen un medio óptimo para promover el desarrollo intelectual, físico, sensorial y afectivo – emocional de las personas, particularmente las de pocos años de vida. La vivencia de este tipo de experiencias, repercuten amplia y favorablemente sobre los demás objetivos educacionales.

La oportunidad para expresar sus ideas gráficamente, para verbalizar los pensamientos, para intercambiar conceptos, para usar su cuerpo como medio de expresión, debe ser ofrecida como una prioridad en cada uno de los procesos realizados en el campo de la Educación Preescolar. Las diferencias en el nivel de desarrollo de la comunicación sigue siendo una de las principales características que diferencian al ser humano de otros seres vivos. Por lo anterior, la tecnología digital en edades preescolares debe posibilitar el movimiento y expresión, por lo que al incorporar una computadora en el aula debe recordarse que ésta no debe limitar, sino más bien potenciar el uso del lenguaje y del movimiento. Sin embargo, no puede ni debe ser el único tipo de material digital presente en las aulas, existe otro tipo de materiales útiles como cámaras digitales, legos, teléfonos, otros.

Integralidad, libertad, singularidad, progresividad, integración social, equidad, actividad- movimiento y expresión hacen referencia a ciertos postulados que encierran los fundamentos básicos en los

que se debe sustentar la incorporación de la tecnología digital en la Educación Preescolar, para su planificación, desarrollo, evaluación y supervisión, además de servir como principios orientadores del quehacer docente.

Es innegable que los niños y las niñas están en contacto con tecnología digital – unos más unos menos-, tanto dentro de sus hogares como en las diferentes instituciones a las que asisten. Incluso instituciones educativas de carácter público, y con poco recurso económico, cuenta con tecnología digital como laboratorios de cómputo, teléfonos, cámaras, otros.

Sin embargo, debe reconocerse, y de acuerdo con la investigación de Camacho, González y Segura (2007), que el enfoque pedagógico puesto en práctica en la interacción formativa de niños y niñas preescolares con tecnología es instruccionalista y/o academicista. Es decir que niños y niñas repiten mecánicamente las instrucciones de las o los docentes que “imparten” la clase de informática, o de juegos que se tienen los discos compactos en las diferentes instituciones.

Estar en contacto con tecnología digital es mucho más que seguir instrucciones. Tanto docentes como padres y madres de familia, deben tomar decisiones en relación con el tipo de actividad y de material que desean que desarrollen y que utilicen sus niños o sus niñas. Es decir, si la intención será de promover la curiosidad, buscar información, desarmar, tocar, explorar, jugar, programar, preguntar o si será “obedecer” las instrucciones de los diferentes paquetes informáticos (software) que ponen a su alcance.

Acercar a niños y niñas a la tecnología digital, desde un enfoque de derechos, empieza por plantear quienes son esos niños y niñas, cuál es su edad, y cuáles son

sus intereses, inquietudes, gustos, deseos. De manera que no hay recetas, la única receta es recordar siempre que tener derechos implica participación y que la participación implica el poder influenciar el entorno y lo que este entorno me ofrezca. En este sentido es de gran importancia recordar que la tecnología digital no se limita a tener computadoras en las aulas, sino que hay una gran cantidad de material digital que puede ser aprovechado desde muy tempranas edades, como por ejemplo sensores de sonido, de luz, máquinas para calcular relacionados con los juguetes puestos al alcance de ellos y ellas.

Katz, (2004) plantea, en el campo del acceso a la tecnología digital de niños y niñas, y desde un enfoque de derechos, que ellos y ellas, al interactuar con tecnología digital, necesitan acceso igual a la tecnología de la cultura, investigación y comunicación; aprender a usar la maquinaria de la cultura con seguridad y responsabilidad, esto significa comprender las nuevas reglas de comunidad en el mundo digital y comprender cómo usar la maquinaria al servicio de algún propósito social más amplio que el simple entretenimiento. Necesitan guía para administrar su nueva habilidad de conectarse instantáneamente con otras culturas.

En lo que respecta a la tecnología digital y su incorporación en las aulas, es evidente que los niños y las niñas desean contacto con ésta, les despierta mucha curiosidad y deseo de explorar. Esto, por lo tanto, exige a las personas vinculadas con la educación, no solo conocerlas – aunque sea parcialmente – sino también incorporarlas en el quehacer cotidiano, desde su capacidad e interés, pero ante todo respetando el derecho que tienen sus estudiantes al uso de la tecnología

como apoyo en su desarrollo personal, emocional e intelectual.

“Los chicos - y las chicas - están en el epicentro de la revolución de la información, germen del mundo digital. Ellos lo ayudaron a construir, y ellos lo entienden tan bien o mejor que cualquiera. No solamente está el mundo digital haciendo a los jóvenes más sofisticados, alterando sus ideas sobre lo que son la cultura y el conocimiento básico, los está conectando unos con otros, proveyéndoles un sentido de identidad política. Los chicos en la era digital no pasan ni inadvertidos, ni desoídos; de hecho se les ve y se les escucha más que nunca. Ellos ocupan un nuevo tipo de espacio cultural. Son ciudadanos de un nuevo orden, fundadores de una Nación Digital” (Katz, 2004, segundo párrafo, artículo IX).

Esta autora considera que las personas adultas no han considerado a los niños y las niñas como seres capaces de opinar sobre su propia vida y que éstos últimos han estado expuestos a las decisiones que otras personas toman por ellos y ellas, por lo que ofrece una lista de derechos a tomar en cuenta cuando se incorporan las tecnologías digitales en los ámbitos pedagógicos:

El derecho al respeto, a que se les confiera la misma sensibilidad que otras minorías liberadas han recibido a regañadientes del resto de la sociedad. No deben ser vistos como propiedad o como incapaces de participar en las decisiones que afectan sus vidas.

El derecho a no ser etiquetados como ignorantes o inadecuados porque su educación, cultura, o agenda social sean diferentes a aquellas de generaciones previas. Ellos tienen el derecho a ayudar a redefinir lo que son la educación básica y la cívica.

El derecho a una comunicación de dos vías con los políticos, con el clero, con los líderes en el campo de la educación quienes pretenden saber lo que

es mejor para ellos. Los chicos tienen el derecho a ayudar a moldear las discusiones acerca de sus vidas morales.

El derecho a tener igual exposición a nuevas tecnologías (multimedios, canales de cable, la Red) que proveen información, educación y cultura sin distinción del nivel socioeconómico. Ellos tienen el derecho a que se incluyan en los planes de estudio de sus escuelas los nuevos medios y la tecnología.

El derecho al acceso irrestricto a su cultura, particularmente aprender a mantener el balance en sus vidas.

El derecho de reunirse en línea, formar grupos, y comunicarse con comunidades con ideas similares mediante sitios web y páginas personales, servicios en línea, correo electrónico, y con la variedad de posibilidades en la Red.

El derecho a disentir con el uso de software de bloqueo y otras tecnologías como los V-chips, que arbitrariamente les niegan opciones, exposición a ideas, y libertad e expresión.

El derecho a tener oportunidades a tomar decisiones informadas sobre sí mismos (qué comer, cuándo dormir, qué vestir) y a fortalecer su la capacidad de tener cierto control de su vida cultural en su adolescencia.

Una de las autoras que más ha escrito sobre principios de la educación infantil en Latinoamérica es María Victoria Peralta, quien en el libro denominado *Una pedagogía de la oportunidades* (2002) se refiere a los siguientes principios pedagógicos fundamentales, los cuales se consideran tienen una gran relación con el tema en estudio.

Las situaciones educativas que se ofrezcan deben facilitar la auto-actividad, es decir, que el niño pueda ejercer un rol transformador, acorde a los objetivos

que se pretenden y a las características de aprendizaje

Las actividades que se propicien deben ser seleccionadas, acorde a sus posibilidades de crecimiento, desarrollo y peculiares características de aprendizaje.

Toda actividad debe sustentarse siempre en el bienestar integral

Toda situación de aprendizaje debe ser eminentemente adecuada a la singularidad

Toda situación de aprendizaje debe considerar los significados propios de cada niño

Las situaciones de aprendizaje deben equilibrar la serenidad con la variedad

Toda situación de aprendizaje debe buscar situaciones lo más «naturales» y contextualizadas posibles

Las situaciones de aprendizaje deben darse, en lo posible, en contextos reales y con objetos concretos que ofrezcan la riqueza de sus atributos

Peralta indica que la aplicación consistente de estos principios por parte de la familia y los educadores es fundamental, ya que con ello se están estableciendo las primeras bases de actuación, el trabajo educativo en esta etapa debe ser eminentemente pedagógico, en toda la riqueza conceptual que ello implica, y que por eso no caben «recetarios» que se apliquen indistintamente a los niños, sus familias y contextos.

La operacionalización de este conjunto de principios, a través de la construcción de una propuesta curricular, es un delicado trabajo de diagnóstico profesional, que incluye la selección, organización, aplicación y evaluación de situaciones de aprendizaje, donde deben concurrir todos los saberes y la experiencia alcanzada, tanto en función de cada grupo de niños, como de cada uno de ellos en particular.

Considerando que en la Época del Informacionalismo la información (en todas sus formas) será poder, es esencial que todos los niños y las niñas tengan acceso a ella, y más importante aún, a las herramientas que faciliten, no solo su uso, sino también su organización y su producción. Por lo tanto, la respuesta para la incorporación de las tecnologías digitales, es definitivamente afirmativa. Es pertinente y relevante integrar diferentes tecnologías en las aulas. La cuestión es responder, desde cada contexto particular: ¿Para qué incorporar las tecnologías digitales?, ¿cómo incorporarlas?, ¿cuáles tecnologías digitales incorporar?, ¿para beneficio de quién se incorporan?, ¿en qué ámbitos se incorporan?. Sobre todo porque cada contexto tiene características propias y no generalizables, Actualmente no existen soluciones preescritas que se apliquen a todos y todas por igual, cada institución educativa, cada localidad puede utilizar su capacidad de imaginación y de creatividad para desarrollarse, como organización, como pueblo y como personas.

Ser educador o educadora implica tener la oportunidad de determinar colectivamente, desde cada institución educativa, la visión de mundo relevante para el logro de los fines de la educación costarricense; conlleva detectar mejoras que necesita la comunidad educativa y asumir compromisos ante esas necesidades. Finalmente, en correspondencia con esa visión de mundo, debe determinarse los principios, métodos y las estrategias para la incorporación de las tecnologías digitales en las aulas.

Informografía

- Arrién, Juan Bautista. (1996). *UNESCO en el desarrollo y en las innovaciones de la educación en Centroamérica*. Publicado 1996.
- Camacho Álvarez, González García y Segura Ramírez (2007), *La Educación Preescolar en la Era Digital: Retos y Desafíos*, Instituto de Investigaciones en Educación INIE, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Badilla S., E. (1996). "Reflexiones sobre informática educativa". En: *Praxis*. (51) 59-92. Julio.
- Badilla, E. (2004) El impacto en las aulas preescolares de la era digital. Conferencia. *Congreso: "La Educación Preescolar: como transformar desafíos en propuestas"*. Agosto 2004. Centro Infantil Laboratorio, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Bachmann, M. 1998. *La rítmica Jaques-Dalcroze*. Madrid: Editorial Pirámide
- Corominas, Joan (1995). *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. Gredos, Madrid, España.
- De Souza S., J. (2003) Conferencia: "Pedagogías en conflicto para la educación en la universidad del siglo XXI". *Primera jornada de intercambio de experiencias innovadoras en la educación universitaria*. Actividad organizada por el Consejo Nacional de Rectores y las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y realizada en el CENAT el 28 de octubre. San José, Costa Rica.
- Evans, Margaret A. 1978. Transition from Australian Aboriginal languages to English: As it applies to children in bilingual schools. In Richards, E. 1978. Recuperado el 10 octubre 2003
- González García, Victoria. (2005). Tecnología Digital: Reflexiones Pedagógicas y Socioculturales. En: *Actualidades investigativas en Educación*, Revista del Instituto de Investigación en Educación, Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica. Volumen 5, Número 1, Año 2005
- González García, Victoria (2008). La Interacción Formativa: una posibilidad interesante. En: *Semanario Universidad*. Universidad de Costa Rica. San Pedro, Costa Rica.
- Katz, J. (2004) *Los derechos de los niños en la Era Digital*. Recuperado el 20 octubre 2005. <http://neoparaiso.com/logo/derechos-ninos.html>
- Lowenfeld, V. y Brittain L. (1992) *Desarrollo de la capacidad creadora*. Buenos Aires, Editorial Kapelusz. Argentina.
- Méndez, Eva. (1999) Reflejos: Imprescindibles para enfrentarse al mundo. En: *Revista Padres e Hijos*. Editorial Televisa S.A. México D. F.
- Méndez, L; Moreno, R; Ripa, C. (s.f.) *Adaptaciones curriculares en la educación infantil*. Narcea, s.a. ediciones. Madrid.
- Ministerio de Educación Pública. (2000). *Programa de estudio Ciclo de transición, Educación Preescolar*. San José, Costa Rica.
- Odena Güernes, Lina (1995). *Obras escogidas de Guillermo Bonfil*. Tomo 2, México: INAH/INI/DGCP.
- Ordóñez, Jacinto. (2007). Conferencia "La Cuestión Institucional". Impartida en la Sede Regional de Guanacaste, Universidad de Costa Rica. Jueves 26 de julio 2007.
- Ortega, Y; Redondo, A.; Rodríguez, y Sánchez; A. (2003) El juego como facilitador del aprendizaje. *Curso Desarrollo Integral en la Educación Inicial II*, Universidad de Costa Rica. San José.
- Peralta, V. (1996) *El currículo en el jardín infantil*. Chile: Editorial Andrés Bello.
- Peralta, V. (2002) *Una pedagogía de las oportunidades*. Chile: Editorial Andrés Bello.
- Peralta, V. (2004) El pasado, el presente y el futuro de la Educación Preescolar Latinoamericana: El caso de Chile. *Congreso: "Como transformar desafíos en propuestas"*. Memoria digital. Centro Infantil Laboratorio. Universidad de Costa Rica. San Pedro, Costa Rica.

- Plooij, F.; Plooij, H.; Sandurní, M. y Rostan, C. (2001) ¿Porqué lloran los más pequeños? En: *Revista Preescolar*. Ministerio de Educación Pública. Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.
- Riveiro, L. (1997). *Eufonía 7. Didáctica de la Música*. Editorial GRAO. Buenos Aires Argentina.
- Sauri G. (2004). *Red por los Derechos de la Infancia en México*. Consultado el 20 de noviembre del 2005. http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/boletin_simposio_trabajo_infantil.htm
- Save the children, Suecia (2005) **Gobernar por el Interés del Niño**. Consultado el 20 de noviembre del 2005. <http://www.scslat.org/esp/hacemos/10.php.htm> \
- UNICEF (2005). *Juntos por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia*. Programa Gerencia Social con Enfoque de Derechos y Administración de la Justicia. Una producción del Patronato Nacional de la Infancia, COSUDE (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación) y UNICEF. UNICEF – Costa Rica, Agosto 2005.